

PROCEDIMIENTOS PARA LA COMPRA DE PUBLICACIONES S.I.C.T. EN LA ZONA METROPOLITANA

1. Comunicarse vía telefónica al 5554-82-42-87 ó 5554-82-42-83 extensiones 15701,15952 y 15710 con Lic. Mónica Judith Carranza Becerra, C. Carlos Agustín Pucheta Hernández o C. Guillermo Humberto Martínez Cisneros por Internet a los correos electrónicos mcarranb@sct.gob.mx, cpucheta@sct.gob.mx o gmartici@sct.gob.mx para conocer las publicaciones disponibles en la Dirección General de Servicios Técnicos (D.G.S.T.) para venta, o bien presentarse directamente en la Oficina de Venta de Publicaciones con domicilio Av. Coyoacán 1895, Planta Baja, Col. Acacias, Delegación Benito Juárez, C.P. 03240.
2. Requisar orden de compra de los libros deseados.
3. Canjear en el Departamento de Recursos Financieros la orden de compra por la ficha de depósito de las publicaciones para pagar en el Banco.
4. Presentar en el Departamento de Recursos Financieros ficha de depósito de las publicaciones sellada por el Banco, para recibir la factura correspondiente.
5. Con la factura en original y copia, presentarse en la Oficina de Venta de Publicaciones para recoger los libros solicitados.

PROCEDIMIENTOS PARA LA COMPRA DE PUBLICACIONES EN LOS CENTROS S.I.C.T.

1. Comunicarse vía telefónica a la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro S.C.T. o por Internet a los correos electrónicos, mcarranb@sct.gob.mx, cpucheta@sct.gob.mx y gmartici@sct.gob.mx para conocer las publicaciones disponibles en la Dirección General de Servicios Técnicos (D.G.S.T.) para venta, o bien presentarse directamente en la oficina administrativa de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT correspondiente.
2. Requisar orden de compra de los libros deseados, recibir ficha de depósito de las publicaciones y pagar en el Banco.
3. Canjear en la Unidad General de Servicios Técnicos la ficha de depósito de las publicaciones sellada por el Banco por la factura correspondiente.
4. Transcurridos 8 días hábiles se hará la entrega de las publicaciones en la Unidad General de Servicios Técnicos donde se realizaron los trámites.

NOTA: * La razón social a la cual se extienda factura alguna, no podrá cambiarse después de ser efectuado el pago bancario.

*** Si se paga con cheque certificado tendrá que ser a favor de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes por la cantidad exacta y por cada publicación requerida.**